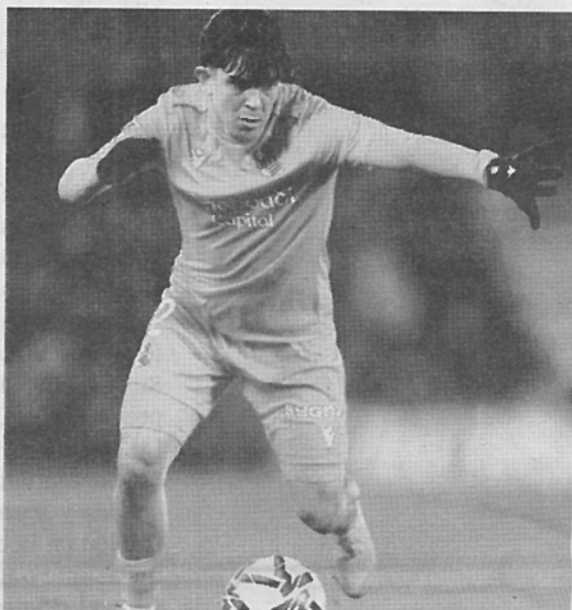


# Real Sociedad clasificó a semis

Jon Aramburu jugó 60 minutos y Yangel Herrera fue suplente



"El Búfalo" ganó 10 de los 11 once duelos que tuvo. ARCHIVO

REDACCIÓN / CARACAS

Con Jon Aramburu jugando unos excelentes 60 minutos, la Real Sociedad avanzó a las semifinales de la Copa del Rey al imponerse 2-3 ante el Alavés en el estadio de Mendizorroza.

La historia del encuentro parecía inclinarse a favor del equipo local al tomar ventaja en el marcador con el gol de Abde Rebbach apenas a los 8 minutos del juego y ponía la ilusión en los aficionados del Alavés.

Pero la respuesta llegó rápidamente (15') en los pies del capitán Mikel Oyarzabal, quien fusiló al meta rival con un remate al lado izquierdo del arco defendido por Raúl Fernández.

De nuevo el equipo local tomó la ventaja, esta vez desde el punto penal con el tanto de Toni Martínez, quien falló otro penal pero al minuto 67'.

Con el marcador en contra la Real salió a

	<b>ALAVÉS</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>REAL SOCIEDAD</b>	
---	---------------	----------	----------	----------------------	---

Raúl; Jonny, Tenaglia, Pacheco (Guridi, min 91), Parada; Denis (Aleñá, min 84), Guevara, Calebe (Ibáñez, min 71), Rebbach (Pérez, min 84); Mañas (Lucas Boyé, min 71) y Toni Martínez.

Remiro; Aramburu (Odriozola, min 59), Jon Martín, Caleta-Car, Aihen (Díaz, min 74); Turrientes, Soler (Sucic, min 59); Guedes (Zubeldia, min 92), Brais (Oskarsson, min 74), Gómez; y Oyarzabal.

**Goles:** 1-0. min 8: Rebbach. 1-1: min 15: Oyarzabal; 2-1. min 29: Toni Martínez (penalti); 2-2. min 76: Guedes; 2-3. min 80: Oskarsson.

**Amonestados:** Turrientes (28'), Guedes (37') y Aihen (46'), (75'), Boyé (83') e Ibáñez (98).  
**Árbitro:** Quintero González.  
**Estadio:** Mendizorroza.

buscar el empate en la segunda parte del encuentro y al minuto 76 Goncalo Guedes volvería a poner la igualdad.

La sentencia del equipo de Aramburu llegó al minuto 80, cuando el islandés Orri Óskarsson anotó el tanto decisivo.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
EN SU NOMBRE

**PODER JUDICIAL**  
CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO MIRANDA, CON SEDE  
EN EXTENSIÓN VALLES DEL TUY

**TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE MEDIACIÓN Y SUSTANCIACIÓN  
EN FUNCIONES DE EJECUCIÓN**  
Cumare del Tuy, 29 de octubre del año 2025  
Años: 215° y 166°  
EXP. N° JMS2-JV-1384-2025

**SE HACE SABER:**  
A todo aquel que tenga interés directo y manifiesto, que este Tribunal de conformidad con lo establecido en los Artículos 511 y 177 párrafo segundo literal "f" de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente admitió la solicitud con motivo de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, interpuesta por el ciudadano **DANNY JOSE AGUILERA GUERRA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-19.395.682, debidamente asistido por la Profesional del Dencho, **ABG. YOSELYN ALZUARDE**, Defensora Pública Primera del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes adscrita a la Unidad de la Defensa Pública extensión Valles del Tuy, en beneficio e interés de la adolescente, **IDENTIDAD OMITIDA, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**, en atención a lo previsto en el artículo 507 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, se ordenó publicar el presente EDICTO en cualquier diario de mayor circulación nacional, haciéndose un llamamiento a todo aquel que tenga interés directo y manifiesto en el asunto para que comparezca por ante este órgano jurisdiccional ubicado en la Av. Rivas con Calle Sucre, Plaza Miranda, Edificio Los Ángeles, Piso 01, Frente a la Farmacia Santa Rosa, Extensión Valles del Tuy del Estado Miranda, en horas comprendidas entre las 8:30 horas de la mañana y 03:30 horas de la tarde, dentro de los diez días de hábiles siguientes, contados a partir de la publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente, a los fines de hacerse parte en el procedimiento y conocer el día y la hora en que tendrá lugar la audiencia de Jurisdicción Voluntaria, por lo que la parte deberá consignar la referida publicación del edicto dentro de los dos días que se le otorgan a la solicitante para que se entere de la fecha en que será fijada dicha Audiencia, con el objeto de que comparezca conjuntamente el lapso de 10 días para que estos interesados comparezcan ante este Tribunal, en tal sentido **SE EXHORTA** a la parte interesada para que realice las gestiones pertinentes a los fines de que, dicho edicto, sea publicado en cualquier Diario de mayor circulación nacional por una sola vez.

**DIOS Y FEDEERACION**  
LA JUFEZA,  
**ABD. CLAUDIA SYLVANA INGUANTI MARQUEZ**  
Jefeza del Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación en Funciones de Ejecución del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda, Extensión Valles del Tuy

EXP. N° JMS2-JV-1384-2025  
CSIM. C. MACHILLANDA  
RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

República Bolivariana de Venezuela  
Tribunal Supremo de Justicia  
en su nombre

**PODER JUDICIAL**  
TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA CON SEDE EN GUATIRE

Guatire, 16 de enero de 2026  
215° y 166°  
ASUNTO: JMS1-JV-1082-2025

**CARTEL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN SE HACE SABER:**  
Que se emplaza al ciudadano **LUIS ALBERTO PAVON CANCHICA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-17.190.435, que con motivo de la demanda de **EJERCICIO UNILATERAL DE LA PATRIA POTESTAD** interpuso por la ciudadana **KATHERINE ANDREINA LOZANO PEDROSA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-19.888.489, debidamente asistido por el Abg. **ANGEL RAFAEL HERNANDEZ ALCALA**, inscrito en el Inpresobago bajo el N° 59.151, en beneficio e interés superior de la adolescente (cuya identidad se omite de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), se ordenó su notificación mediante Cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de participarle que deberá comparecer personalmente o por medio de apoderado judicial, ante la Sede de este Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución ubicado en la siguiente dirección: Calle Sucre con Anzoátegui, Edificio Bolívar Blanco, Nivel Mezzanine, Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Municipio Zambora del Estado Bolivariano de Miranda, dentro de los diez (10) días de Despacho, siguientes; que el secretario haga constar en autos la Publicación, Consignación y Fijación que del presente Cartel se haga, a darse por notificado por el o por medio del apoderado judicial, dicha publicación deberá hacerse en un Diario de mayor circulación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 de la mencionada ley. Librese lo conducente. Cúmplase.

Remisión que se hace a los fines legales consiguientes  
**DIOS Y LA FEDEERACION**  
Abg. **AURI DRYANA ROYCE QUEJA**

**MUNDO HIPICO**  
con el original  
**SPEED RATING**

pronósticos  
**José Luis D'Angelo Durán**

Búscala a partir del día  
**MIÉRCOLES**  
todas las semanas  
en tu kiosko favorito

EDICTO  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL RINOCO DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVAR

Ciudad Bolívar, 27 de Enero de 2026  
215° y 166°  
ASUNTO: FP02-S-2026-00023  
**SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en la solicitud de **RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO**, presentada por la abogada **MABEL MARGARITA GONZALEZ**, inscrita en el Inpresobago bajo el N° 310.593, actuando en este acto como apoderada Judicial de la ciudadana **GLADYS MARIA DOMMAR DE MALPICA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula N° V-772.783, y de este domicilio; que este tribunal mediante auto de esta fecha ha ordenado el emplazamiento de todas aquellas personas que se puedan ver afectadas sus derechos, para que comparezcan por ante este tribunal a alegar lo que crean conveniente en relación a la solicitud en cuestión. Este Edicto deberá ser publicado en un Diario de Circulación Nacional.

El Juez Suplente,  
**Javier Duerto Zeiga**  
La Secretaria  
**Juhanny Freites**  
Asistente/Rigilver

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de **Univocal de Seguros, C.A** a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de febrero de 2026 a las 09:30am, en las oficinas ubicadas en el Centro Financiero Latino, Piso 21, Ofc. 21-4, situado en la Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Animas y Plaza España, Municipio Libertador, Caracas, Venezuela con el fin de discutir los siguientes puntos:

**Primer:** Aprobar o no, los Estados Financieros finalizados el 31/12/2025, con vista al Informe del Comisario, la auditoria efectuada por contadores públicos externos, conjuntamente con el dictamen de auditoria externa y la carta a la gerencia. **Segundo:** Aprobar o no la certificación de las reservas técnicas junto con el informe presentado por el actuario independiente. **Tercero:** Aprobar o no el Margen de Solvencia y patrimonio propio no comprometido correspondiente al 31 de diciembre de 2025. **Cuarto:** Presentación de la Memoria y Cuenta por parte de la Junta Directiva correspondiente al año 2025.

Luis Solórzano  
Presidente de la Junta Directiva  
Univocal de Seguros, C.A.  
Caracas, 05 de febrero de 2025

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de **FINANCIADORA DE PRIMAS UNIVERSAL, C.A** a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de febrero de 2026, a las 11:30 a.m. en la Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso 21 oficina 21-4, Caracas, Venezuela, a los fines de tratar los siguientes puntos: **Primer:** Aprobar o no, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025, con vista al Informe del Comisario, la auditoria efectuada por contadores públicos externos, conjuntamente con el dictamen de auditoria externa y la carta a la gerencia. **Segundo:** Presentación de la Memoria y Cuenta por parte de la Junta Directiva correspondiente al año 2025.

**María Fernanda Méndez**  
Presidente de la Junta Directiva.  
Caracas, 05 de febrero de 2026  
RIP: J.36484589